



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2024/MPT/CM

Pampas, 13 de diciembre de 2024

### VISTO:

El Acta N° 23 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 12 de diciembre de 2024; Oficio N° 667-2024/GOB.REG.HVCA/GRI, con RUT N° 00014524-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, presentado por el Gerente Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, conforme el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; asimismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala: corresponde al Concejo Municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Oficio N° 667-2024/GOB.REG.HVCA/GRI, con RUT N° 00014524-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, presentado por el Gerente Regional de Infraestructura, solicita la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR TRAMO: CASAY-EMP. HV-625 (DV. OCOBAMBA CASAY) - YANAJAJA - EMP. HV-626(DV. AHUAYCHA CASAY)-AHUAYCHA CASAY-EMP. HV-626 (AHUAYCHA CASAY)-EMP. HV-628 (DV. TABLACHACA)-EMP. HV-630 (UCHUYMARCA)-EMP. HV-630 (DV. TABLACHACA)-EMP. PE-3S (TABLACHACA), EN LAS LOCALIDADES DE CASAY, AHUAYCHA CASAY Y UCHUY MARCA, EN LOS DISTRITOS DE PAMPAS Y QUICHUAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI N° 2494691;

Que, conforme consta en el Acta N° 23 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 12 de diciembre de 2024, después de un debate los miembros del Concejo Municipal acordaron por unanimidad de los presentes aprobar y autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

De acuerdo a las consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2024/MPT/CM

Pampas, 13 de diciembre de 2024

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, realizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR TRAMO: CASAY-EMP. HV-625 (DV. OCOBAMBA CASAY) - YANAJAJA - EMP. HV-626(DV. AHUAYCHA CASAY)-AHUAYCHA CASAY-EMP. HV-626 (AHUAYCHA CASAY)-EMP. HV-628 (DV. TABLACHACA)-EMP. HV-630 (UCHUYMARCA)-EMP. HV-630 (DV. TABLACHACA)-EMP. PE-3S (TABLACHACA), EN LAS LOCALIDADES DE CASAY, AHUAYCHA CASAY Y UCHUY MARCA, EN LOS DISTRITOS DE PAMPAS Y QUICHUAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” con CUI N° 249469.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio

